

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9891**     *AGRALSA, S. A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de octubre de 2016, acordó reducir el capital social en setenta mil novecientos diecinueve euros y dieciocho céntimos de euro, quedando fijado en novecientos cincuenta mil setecientos noventa y siete euros con ochenta y dos céntimos de euro, mediante la amortización de ciento dieciocho de acciones propias en autocartera, números 1 al 118, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo cinco de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 139 y 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de octubre de 2016.- El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, don Jacobo J. M.<sup>a</sup> Fitz-James Stuart Mtnez. Irujo y don Alfonso Mtnez. Irujo Fitz-James Stuart.

**ID: A160080425-1**